	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>Página 1 de 10</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA FIN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 4 de diciembre de 2013	8:00 a.m.	3:55 p.m.


<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>		
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

<b><u>ASISTENTE INVITADO</u></b>	
<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
Johana Rojas	Jefe del departamento de Biología

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación del acta No.45 de 2013.</li> <li>3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01-2014.</li> <li>4. Acreditación Institucional.</li> <li>5. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.</li> <li>6. Estudio y decisión de las solicitudes de modificación de las Resoluciones No.53 y No.54 de 2013.</li> <li>7. Correspondencia.</li> <li>8. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b><u>DESARROLLO</u></b>
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo dos puntos, así: 3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2013, y 8. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico para el programa de especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud (V Cohorte) y de diplomados, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>

<p><b>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X_ NO __</b></p> <p><b><u>NUEVO ORDEN DEL DIA</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación del acta No.45 de 2013.</li> <li>3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2013.</li> <li>4. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01-2014.</li> <li>5. Acreditación Institucional.</li> <li>6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritoria.</li> <li>7. Estudio y decisión de las solicitudes de modificación de las Resoluciones No.53 y No.54 de 2013.</li> <li>8. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico para el programa de especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud (V Cohorte) y de diplomados.</li> </ol>
---

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 2 de 10</b>

9. Correspondencia.  
10. Propositiones y varios.

## 2. Estudio y aprobación del Acta No.45 de 2013.

### Acta No.45

Leída el Acta No.45 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

## 3. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2013.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Marvin de Jesús García Figueroa, Armando de Jesús Gándara Molino y José Díaz Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes ocasionales: Diana Margarita Salgado Polo y Enrique Javier Romero Cárdenas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Álvaro Rafael Caballero Guerrero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Programa de Tecnología en Obras Civiles.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del Programa de Tecnología en Obras Civiles, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Carlos Garrido Hernández y Edwin Ávila Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.


- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Zootecnia, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Carlos Mario Monterroza Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió reiterarles a los Consejos de Facultad que las novedades académicas que se presenten en el período 01 de 2014, se recibirán hasta la tercera semana de haberse iniciado el respectivo período académico. Por tal razón, las que se alleguen fuera de dicho término, no serán consideradas por este organismo.

## 4. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01-2014.

Antes de analizar las cargas académicas remitidas y por tener relación con el tema, el Consejo Académico decidió reiterarle a los Consejo de Facultad, que se debe:

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 3 de 10</b>

- Dar estricto cumplimiento a la normatividad que regula el tema de la elaboración de cargas académicas.
- Abstenerse de recomendar carga académica a funcionarios administrativos y al personal vinculado como supernumerarios, pues el Consejo Académico decidió no asignarles carga a éstos, con el fin preservar el cumplimiento en sus deberes administrativos y porque si se les aprueba carga académica se les debe asignar un horario contrario al de su jornada laboral, vale decir, de 6:00 a 8:00 a.m. de 6:00 p.m. en adelante o los días sábados, lo que va en perjuicio de la comunidad estudiantil, pues los mismos tendrían que asistir a las clases en un horario diferente a las de sus clases normales.
- Incluir dentro de la jornada laboral de los docentes de planta el apoyo al programa de permanencia y graduación. Lo anterior, para garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes.
- Asignar docentes de planta para la dirección de los módulos que se ofrecen en los programas del nivel tecnológico, ya fue una recomendación dada por los pares académicos cuando realizaron visita de renovación de registros calificados.
- Recomendarle carga académica a docentes ocasionales de tiempo completo, solo si el cargo docente está previsto, no provisto en la planta de personal respectiva y si cumplen con los requisitos exigidos para el cargo.
- Remitir las novedades académicas que se presenten en el período 01 de 2014, hasta la tercera semana de haberse iniciado éste. Las que se envíen por fuera del término establecido no serán consideradas por este organismo.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión de no asignarle carga académica a Iris Rocío Payares Díaz y Said Márquez Oñate vinculado a la Institución como supernumerario, al considerar que éstos tienen derecho a que se les tenga en cuenta como docentes, pues algunos de ellos tienen formación de alto nivel.

Por otro lado, el Representante de los Docentes expresó no estar de acuerdo con que se le exija a los docentes ocasionales de tiempo completo que tenga publicación en revistas indexadas, porque, en su criterio, la norma que regula el tema no se les aplica a éstos sino a los docentes de planta. Lo que si comparte, afirmó, es que en la Institución debe existir una reglamentación para la vinculación de docentes ocasionales, lo cual debe hacerse.


Seguidamente, se analizaron las cargas académicas allegadas, en el siguiente orden:

- **Facultad de Educación y Ciencias**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Iván Darío Núñez Orozco, Carmen Payares Payares, Félix Roza Arévalo, Melba Vertel Morinsón, Hugo Alain Zapata Ceballos, James Castaño Méndez, Margarita Posada García, Jairo Escorcía Mercado, Edmundo Albis González, Jesús Cepeda Coronado, Luz Stella De La Ossa Velásquez, Alfonso Chaucañés Jácome, María Fernanda Sierra Carrillo, Silver Antonio Quintana y Carlos Cabra Cabra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Julio Sierra Domínguez, José Cortina Guerrero, Miriam Niño Puello, Juan Barboza Rodríguez y Adolfo Arrieta Carrascal, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 4 de 10</b>

- **Departamento de Biología y Química.**

La Jefe del Departamento de Biología y Química presentó las cargas académicas del departamento de Biología, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Adolfo Consuegra Solórzano, Javier Darío Beltrán Herrera, Rubén Jaramillo Lanhero, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Luis Santiago Ruiz Pérez, Jorge Mercado Gómez y Juan Manuel Díaz Soto, de los docentes ocasionales: Alcides Sampetro Marín, Liliana Solano Flórez, Olga Perna Manrique, Aydee Muñoz Núñez, Yina Montero Pérez, Ruth Quiroga Maldonado y Eydyeliana Month Juris, y de los docentes catedráticos: Sixto Sanes Álvarez, Herver Calderón Lyons, Alveiro Pérez Doria, Melissa Aguas De Hoyos, a quien se le asignaron siete horas, ya que no se le aprobó el módulo de Química Orgánica, pues se recomendó que éste se le debe asignar a un docente de planta; Mario Maestre Herazo, Deivys Álvarez García, Carlos Vergara Rivera, y Jaime Álvarez Peñate, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

La carga académica de los docentes de planta: Eduar Bejarano Martínez y Pedro Blanco Tuirán, se dejó pendiente, debido a que se les debe cuantificar la carga asignada por investigación.

Igualmente, la carga recomendada a los docentes catedráticos: Juan Carlos Esquivel Zabala y Carlos Gómez Santis no se aprobó, debido a que la misma debe ser asignada a un docente de planta.

De igual forma, no se aprobó la carga recomendada a Iris Rocío Payares Díaz y Said Márquez Oñate, debido a que los mismos están vinculados a la Institución como supernumerarios y el Consejo Académico decidió no aprobarle carga académica a éstos.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**


Se presentaron las cargas académicas del departamento de Enfermería, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de planta: María Lucy Hernández Chadid, Clarybel Miranda Mellado, Astrid Contreras Orozco, Mara Osomo Navarro, Carmen Cecilia Alviz Tous, Amparo Montalvo Díaz, Helena Guerrero Niño, Gloria Villarreal Amarís, Hilda Prias Vanegas, Gladys Álvarez Sampayo, Leyda Sánchez Gómez, Luz Marina García García, de los docentes ocasionales: Luz Adriana Hernández Amín, a quien se le aprobaron 14 horas y se le contratará como docente de medio tiempo, pues no se le aprobó la asignatura Salud Ocupacional, Denis Paternina González, Judith Martínez Royerth, y de los docentes catedráticos: Yamile Ordóñez Sierra, Mariela Mendoza Santos, Edalcy Month Arrieta, Stella Arrieta Narváez y Delcy Canchila Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Medicina, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta: Edgar Vergara Dagobeth, de los docentes ocasionales: Germán Otero Marrugo, Graciela Vimos Ibañez y Lilian García Montes, y de los docentes catedráticos: Jorge Vergara Pacheco, Horeste Velilla Barrera, Misael Ibáñez Romero, Carlos Albis García, Miguel Monterroza Bula, Gabriel Espinosa Oliver, Mauricio Guerrero Acevedo, Gary Jaspe Jaspe, José Luis Cury Osorno, Alfonso Palmieri Luna, Rafael Toral Medina, Filadelfo Pérez Pérez, Luis Mendoza Arguello, Vitaliano Urzola Aguado, Ana Hernández Ayala, Ivón Anaya Espinosa, Jairo Pérez Watts, Rafael Betancourt Pérez, Marco Borja Macia, Jaime Fragoso Pupo, Luis Turcios Herazo, Jairo Feris Lenis, Fredy Pineda Coley, Wilson Uribe Mantilla, Guillermo Carriazo Sampayo, Winston Mendoza Quintana, Elvira Villalobos Vergara, Aníbal Mendoza Guete, Santiago Alcalá Mugno, Elvira Mercado Oliveros, Emma Espinosa Mazzary, Iván Darío Salgado Rosales, Álvaro Cumplido Romero, Nazly Martínez Salgado, Nerly Thomás Serrano, Guillermo Gutiérrez Pinzón, Oscar Barrios Guardiola, Alfonso González Vergara, Henry Bermúdez Quiroz, Katty Lacayo Lepesqueur, Álvaro Castro Castillo, Rodrigo Villaveces Santos, José Ernesto Rojas Acevedo y Margarita Londoño González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. la carga académica de los docentes

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 5 de 10</b>

ocasionales: Rina Martínez Cardeño y David Arturo Galván Borja, y de los docentes catedráticos: Justiniano José Arrázola Díaz, Luz Elena Otero Ortega, Bernardo Antonio Contreras Hernández, José Luis Macareno Barbo y Bernardo Banda Mora, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Fonoaudiología, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de planta: Marivel Montes Rotela, Karina Ucros Fuenmayor y Patricia Bertel Pestana, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

La carga académica recomendada a los docentes ocasionales y catedráticos, no se aprobó, debido a que debe tenerse en cuenta que para el caso de docentes ocasionales de tiempo completo, el cargo debe estar previsto no provisto en la planta de personal respectiva y el docente propuesto debe cumplir con los requisitos exigidos para el cargo.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Heraldo Segundo Alviz Santos, José Manuel Arroyo Andrade, Euriel Millán Romero, Gustavo Adolfo Barros Cantillo, Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, a quien se le autorizó la dedicación exclusiva por el curso adicional de Poscosecha I, José María Rodríguez Rasch, a quien se le otorgó la dedicación exclusiva por el curso adicional de Poscosecha II, Pablo Alfonso Caro Retiz, Justo Rafael Fuentes Cuello y Armando Gutiérrez Ribón; de los docentes ocasionales: Leonardo Antonio Toscano Amaya, Luis Gómez Mongua, Vicente Vergara Flórez, Luis Alfredo Díaz Peralta, Enaldo Garrido Álvarez y Carlos Pérez Sierra, y de los docentes catedráticos: Jaime Gustavo Gómez Muleth, Oscar Guevara Guevara, Jorge Cerra Urda, Erlith Yohana López Rodríguez, Jorge Farid Paternina Hernández y Ricardo Enrique Támara Morelos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

La carga académica recomendada a los docentes, Luis José Cerpa Reyes y Fernando Antonio Silva Lara no se aprobó, debido a que se debe aclarar si estos cargos están previstos dentro de la planta de personal y si los docentes propuestos cumplen con los requisitos exigidos para ello.


- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza y José Gabriel Serpa Fajardo; de los docentes ocasionales: Ángela Burgos Portacio y Pedro Suárez Hernández, y de los docentes catedráticos: Adolfo Javier De Oro Torres, Ana Beatriz Martínez Medrano, Leonardo David Bula Romero, Merly Ardila Marulanda, Katia Isabel Cury Regino y Fernando Alfonso Mendoza Corvis, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

La carga académica recomendada a los docentes ocasionales de tiempo completo: Angélica María Torregroza Espinosa, Luis Enrique Ruiz Meneses, Fernando Darío Hernández Taboada y Paula Pérez Espitia, no se aprobó, hasta tanto se revise si los cargos docentes propuestos están previsto y no provisto en la planta de personal y si los docentes cumplen con los requisitos exigidos para ello.

- **Departamento de Ingeniería Civil**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Rodrigo Hernández Ávila, Fernando Jove Wilches, Emel Mulet Rodríguez, Alex Bracamonte Miranda y Guillermo Gutiérrez Ribón, de los docentes ocasionales: David Díaz Villalobos, Dalmiro Pacheco Ruiz, Rafael Corena Salazar, Carlos Garrido Hernández, María Cecilia Monroy, Marco De León Ángulo, y Kelly García Soto, y de los docentes catedráticos: Julieth Cecilia Pérez Hernández,

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 6 de 10</b>

José Hernández Ávila, Libardo Salcedo y Álvaro Caballero Guerrero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30).**

- **Programa de Tecnología en Obras Civiles**

Se presentaron las cargas académicas del programa de Tecnología en Obras Civiles, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 31).** El Consejo Académico decidió no aprobar la carga recomendada, pues para la dirección de los módulos que se ofrecen en el referido programa se deben tener en cuenta a los docentes de planta. Lo anterior, en atención a la recomendación dada por los pares académicos cuando realizaron visita de renovación de registros calificados.

- **Departamento de Ingeniería en Electrónica.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 32).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Juan Andrés Hernández Arrieta, a quien se le contratará de tiempo completo, pues por la coordinación del programa de Ingeniería Electrónica Industrial se le asignaron 12 horas, Alexis Roberto Barrios Ulloa, Zurisaddai Severiche Maury, Tulio César Bohórquez Assia, Boris Alexander Medina Salgado, Yunny Marleth Flórez Pérez, y de los docentes catedráticos: Miguel Ángel Romero Garavito y Erik Miguel Barrios Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 33).**

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Zootecnia, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 34).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Amado Espitia Pacheco, Luz Mercedes Botero Arango, Pedro Caraballo Gracia, René Patiño Pardo, Esperanza del Pilar Prieto Manrique, Donicer Montes Vergara y Vicente de Paúl Perrián Petro, y de los docentes catedráticos: Gustavo Adolfo Vergara Arrázola, Luis García Parra y William Rafael Gómez Ayala, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 35).**

La carga académica recomendada al docente Jaime De La Ossa Velásquez se dejó pendiente, hasta tanto se aclare la descarga asignada por la edición de la Revista RECIA.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Fitotecnia, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 36).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Orlando Rafael Navarro Mejía, Ricardo Manuel Pérez Cardozo, Alexander Pérez Cordero y Víctor Peroza Coronado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 37).**


Terminado el análisis de las cargas académicas, el Consejo Académico decidió reiterarle a los Consejos de Facultad que es inminente el ajuste de las competencias requeridas para los docentes, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 26 de 2012.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió contratar a los docentes ocasionales para el período 01 de 2014 será hasta el mes de junio.

Finalmente, y teniendo en cuenta que las cargas académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas no fueron remitidas, el Consejo Académico decidió oficiar a dicho organismo y requerirlas, recordándoles la obligación que les asiste de cumplir con sus deberes y con las directrices dadas por este organismo, dentro de los términos establecidos, pues el incumplimiento de éstos trae como consecuencia la ineficacia e ineficacia en los procesos, lo cual es perjudicial para el normal desarrollo de la Institución.

## **5. Acreditación Institucional.**

Se leyó oficio D.I 073 recibido el 27 de noviembre de 2013, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que designó como representante de dicha Facultad para integrar el equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional al docente de planta, Emel Mulet Rodríguez. El Consejo Académico avaló el nombre presentado.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
		<b>Página 7 de 10</b>

El Rector indagó si todas las Facultades remitieron el delegado para conformar el equipo que trabajará en el proceso de acreditación institucional, ante lo que se le respondió que aún falta el nombre del delegado de la Facultad de Educación y Ciencias. El Consejo Académico decidió oficiar a la Decana de la referida Facultad para solicitarle envíe la información requerida en el término de la distancia, y se le recuerde la obligación que le asiste de darle cumplimiento a las directrices impartidas por este organismo, dentro de los términos establecidos, pues el desconocimiento de éstos trae como consecuencia la ineficacia e ineficacia en los procesos, lo cual es perjudicial para el normal desarrollo de la Institución.

Seguidamente, el Rector indicó que propuso incluir este punto en el orden del día, con el objetivo de conformar el equipo que se encargará de adelantar el proceso de la Acreditación Institucional y para socializar un informe que sobre ese particular le solicitó al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación e indagó si el mismo fue recibido en la Secretaría, ante lo que se le respondió que no. El Consejo Académico decidió aplazar el punto para una próxima sesión y oficiar a dicho Coordinador para solicitarle envíe la información requerida en el término de la distancia, y se le recordó la obligación que le asiste de cumplir con las tareas encomendadas, dentro de los términos establecidos, pues la responsabilidad de adelantar el proceso de Acreditación Institucional demanda compromiso, responsabilidad, puntualidad y cumplimiento.

#### **6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa.**

- Se leyó oficio CF-277 recibido el 25 de noviembre de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo avaló el otorgamiento de la distinción de Tesis Meritoria a las estudiantes del programa de Biología, Paola Patricia Lombana Álvarez, Luis Fernando Chamarro Quiroz y Jorge Alexander Monterrosa Álvarez, quienes desarrollaron el trabajo de investigación titulado “Macromicetos Presentes en el Bosque Seco Tropical de los Montes de María, Municipio de Colosó- Departamento de Sucre”, el cual obtuvo una nota de noventa y tres puntos dos (92.05), y cuya directora fue la docente Ana Esperanza Franco Molano. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción solicitada.
- Se leyó oficio C.F.I 114 recibido el 2 de diciembre de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo avaló el otorgamiento de la distinción de Tesis Meritoria al estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jorge Pérez Vides, quien desarrolló el trabajo de grado titulado “evaluación de la producción de galacto-oligosacaridos (GOS) a partir de queso lactosuero procedente de la elaboración del queso costeño”, el que obtuvo una nota de noventa y tres puntos dos (93.4), y cuyo director fue el docente Jairo Salcedo Mendoza. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción solicitada.

#### **7. Estudio y decisión de las solicitudes de modificación de las Resoluciones No.53 y No.54 de 2013.**

- Se leyó oficio DIUS 173 /13 de fecha 27 de noviembre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicitó el cambio del presupuesto, debido a que, por error involuntario, se adjuntó el proyecto de investigación correspondiente a otro proyecto. El Consejo Académico decidió modificar el presupuesto aprobado al proyecto de investigación: “**Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire**”, así: Aprobar Cincuenta Millones Quinientos Mil Pesos (**\$50.500.000**) el presupuesto del proyecto de investigación: “**Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire**”, discriminados de la siguiente manera:

RUBROS	FUENTES		TOTAL
	DIUS	CONTRAPARTIDA	
Administración	6000000	14000000	20000000
Bibliografía	300000	0	300000
Capacitación	1000000	0	1000000
Consultoría Especializada	0	0	0
Equipos	12000000	6000000	18000000

Material de difusión y promoción de resultados	500000	0	500000
Materiales e insumos	6000000	500000	6500000
Seminarios y cursos	1000000	0	1000000
Servicios tecnológicos	0	200000	200000
Salidas de campo	0	0	0
Viajes	3000000	0	3000000
<b>TOTAL</b>	<b>29800000</b>	<b>20700000</b>	<b>50500000</b>


- Se leyó oficio DIUS 170/13 de fecha 20 de noviembre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicitó se autorice unos traslados de rubros dentro del proyecto de investigación "Evaluación de la calidad de peces para consumo humano comercializados en el municipio de Sincelejo (Colombia)", cuyo investigador principal es el docente, Adolfo Consuegra Solorzano. El Consejo Académico decidió modificar el presupuesto del proyecto de investigación, "**Evaluación de la calidad de peces para consumo humano comercializados en el municipio de Sincelejo (Colombia)**", de los ítems Servicios Tecnológicos, por valor de Seis Millones de Pesos (\$6.000.000), al ítem de Materiales y Suministros.

#### 8. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico para el programa de especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud (V Cohorte) y de diplomados.

Se leyó comunicación de fecha 2 de diciembre de 2013, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual remite la propuesta de Calendario Académico para el programa de Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud (V Cohorte) y de los diplomados que ofrece esa Facultad. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario para el programa de Especialización de Gestión de la Promoción y Prevención en Salud (V Cohorte) y de los diplomados que ofrece la Facultad:

#### 9. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 21 de noviembre de 2013, suscrita por Yuris Portacio Rodelo y otros estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas, por medio de la cual solicita el cambio de la fecha propuesta para desarrollar los cursos vacacionales, pues los mismos se llevarán a cabo durante dos períodos comprendidos entre el mes de diciembre del presente año y el mes de enero de 2014, porque la mayoría de los estudiantes interesados en desarrollar el vacacional de Cálculo III no podrían cursarlo, pues están laborando en el mes de diciembre. El Consejo Académico decidió delegar al Jefe de Departamento de Matemáticas y Física, para que analice la posibilidad de programarle a los solicitantes el curso vacacional de Cálculo III en el mes de enero, teniendo en cuenta que lo puedan cursar completamente y que el docente que dirija el curso alcance a reportar las notas dentro del término establecido para ello en el Calendario Académico. Recomendación que se hizo extensiva a todos los Jefes de Departamento.
- Se leyó comunicación recibida el 25 de noviembre de 2013, suscrita por Melinda Helen Salazar González, por medio de la cual solicita se le autorice realizar su matrícula financiera para el programa de Fonoaudiología, pues no ha podido hacerlo por no contar con los recursos para ello. Además, solicitó refinanciación de la deuda que tiene de semestres anteriores. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo, para que analice y decida al respecto.
- Se leyó comunicación recibida el 29 de noviembre de 2013, suscrita por **Deyis Meneses Buelvas**, por medio del cual solicita se le autorice su matrícula en el programa de Biología, ya que sólo tiene pendiente el trabajo de grado. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula, debido a que la peticionaria solamente tiene pendiente su trabajo de grado.
- Se leyó comunicación recibida el 27 de noviembre de 2013, suscrita por la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, por medio del cual manifiesta que teniendo en cuenta la situación del accidente de tránsito ocurrido el pasado 20 de noviembre de 2013, en el cual se vieron afectados algunos estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Institución, solicita analizar la posibilidad de requerir a los estudiantes para el proceso de matrícula el soporte de afiliación al sistema de seguridad social en salud, ya sea en la modalidad contributivo o subsidiado. Esto con el fin de

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>Página 9 de 10</b>

garantizar cobertura y asistencia médica a los mismos en la eventualidad de enfermedades comunes o ante la posibilidad de agotarse los montos económicos estipulados en las diferentes pólizas contra accidentes. El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud a la comisión encargada de elaborar el proyecto de modificación al reglamento estudiantil, para que se incluya el soporte de afiliación al sistema de seguridad social en salud como requisito para adelantar el proceso de matrícula.

- Se leyó comunicación recibida el 29 de noviembre de 2013, suscrita por Yeris Aponte Chadid y otros estudiantes del programa de Fonoaudiología, por medio de la cual solicitan se considere la posibilidad de permitirles cursar la asignatura Clínica III, durante el primer período 01 de 2014, la cual perdieron y se ofrecerá hasta el período 02 de 2014, pues su programa es anualizado. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión tomada sobre ese particular por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido de no acceder a lo solicitado.
- Se leyó oficio C.F.I 112 recibido el 29 de noviembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que en atención a la recomendación dada por el Consejo Académico en el sentido de cambiar la denominación y el logo de la Revista electrónica de la Facultad de Ingeniería se denominará **REVISTA INGENIUS**, y remitieron el nuevo logo. El Consejo Académico avaló la propuesta recomendada.


#### **Proposiciones y varios.**

No se presentaron.

A las 3:55 p.m. se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar el acta No. 45 de 2013.	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Educación y Humanidades, Matemáticas y Física, Ingeniería Civil, Zootecnia y del programa de Tecnología en Obras Civiles-CERES Chinú.	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Biología y Química, Educación y Humanidades, Matemáticas y Física, Enfermería, Medicina, Fonoaudiología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Zootecnia, Fitotecnia y del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013
Avalar la designación del docente de planta, Emel Mulet Rodríguez, como representante de dicha Facultad para integrar el equipo que trabajará en el proceso de Acreditación Institucional.	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013
Otorgar la distinción de Tesis Meritoria a las estudiantes del programa de Biología, Paola Patricia Lombana Álvarez, Luis Fernando Chamarro Quiroz y Jorge Alexander Monterrosa Álvarez, quienes desarrollaron el trabajo de investigación titulado "Macromicetos Presentes en el Bosque Seco Tropical de los Montes de María, Municipio de Colosó- Departamento de Sucre".	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.47 del 4 de diciembre de 2013</b>	<b>Página 10 de 10</b>

Otorgar la distinción de Tesis Meritoria al estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jorge Pérez Vides, quien desarrolló el trabajo de grado titulado "Evaluación de la producción de galactooligosacaridos (GOS) a partir de queso lactosuero procedente de la elaboración del queso costeño".	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013
Modificar la Resolución No.53 de 2013 en cuanto al presupuesto del proyecto de investigación: "Síntesis de la celulosa por <i>Gluconacetobacter xylinus</i> en presencia de melaza de caña y flujo de aire", el cual será de Cincuenta Millones Quinientos Mil Pesos (\$50.500.000).	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013
Modificar la Resolución No.54 de 2013 en relación con el presupuesto del proyecto de investigación, "Evaluación de la calidad de peces para consumo humano comercializados en el municipio de Sincelejo (Colombia)", de los ítems Servicios Tecnológicos, por valor de Seis Millones de Pesos (\$6.000.000), al ítem de Materiales y Suministros.	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013
Aprobar la propuesta de Calendario Académico para el programa de especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud (V Cohorte) y de diplomados.	Diciembre 4 de 2013	Diciembre 4 de 2013

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Diciembre 17 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el diecisiete (17) de diciembre de 2013.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz